Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

San Lorenzo, 17 de junio de 2013

INFORME Nº 01 /2013 DEL COMITE DE EVALUACION

LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION DEL EJERCICIO 2014.

VERIFICACIÓN, ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LAS OFERTAS

De conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 y su Decreto Modificatorio Nº 5.174/2005, se reúnen siendo las 10:00 horas del día 17 de abril de 2013 los integrantes del Comité de Evaluación del presente llamado a Licitación por CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2013 PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CATERING PARA EVENTOS ORGANIZADOS POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN. MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO. AD REFERENDUM DE LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACION DEL EJERCICIO 2014, designados por Resolución Nº 303/2013 de 28 de febrero de 2013, en la oficina de la Dirección General de Administración y Finanzas, a propuesta de la Coordinadora del Comité, Econ. MARIA DE LOS ANGELES MIRANDA ESPINOZA, Directora General Interina de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción, y los siguientes integrantes: Abog. MIGUEL ARNALDO CANALE FRESCURA, Asesor Jurídico; el Lic. BLAS PUBLIO VERA, Director de la Dirección de Contrataciones, la Lic. CARMEN ESPINOLA OLMEDO, Jefa de División de la Dirección de Contrataciones y el Lic. ARNALDO DAVID CENTURION JARA, Técnico Especializado de la Dirección de Contrataciones. Asimismo, por medio de la mencionada Resolución de la máxima autoridad de la Institución, se aprueba el Pliego General de Bases y Condiciones a ser utilizado en ocasión del presente llamado. El Coordinador del Comité, propone que se verifiquen minuciosamente todos los documentos presentados por las firmas oferentes, y en el marco de las disposiciones legales, verificar si las ofertas se ajustan a los documentos legales y formales de la Licitación, conforme al Art. 60 del Decreto 21.909/03.

Se adjunta a este informe el Acta de Apertura de Ofertas del LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, ocasión en que se han presentado las empresas: 1) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA, 2) SENSICRED S.A., y 3) PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS FRANCISCO ALONSO.

Seguidamente, se procede a verificar los recaudos legales presentados por los oferentes, para posterior análisis de las ofertas. El resultado de dicho análisis se anexa.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. De los Ángeles Miranda E.
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	**EMPRESAS**		
	1	**2**	**3**
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA	SENSICRED S.A.	PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS FRANCISCO ALONSO
A) Formulario de Oferta	**C**	**C**	**C**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta	**C**	**C**	**NC**
C) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**N/A**	**N/A**	**C**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	**N/A**	**N/A**	**C**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N/A**	**N/A**	**C**
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**N/A**	**N/A**	**C**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**N/A**	**N/A**	**C**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**N/A**	**N/A**	**C**
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (NO APLICA).	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;	**N/A**	**N/A**	**C**
Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**N/A**	**N/A**	**C**

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Bruno Mario Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Teresa Ángeles Miranda C.
Directora General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Documentos que componen la Oferta	EMPRESAS		
	1	2	3
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA	SENSICRED S.A.	PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS FRANCISCO ALONSO
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	C	N/A
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	N/A
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	C	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	N/A
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	N/A
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	N/A
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	C	C	N/A

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. [illegible] Miranda C.
Director General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Documentos que componen la Oferta	**EMPRESAS**		
	1	**2**	**3**
	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA	SENSICRED S.A.	PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS FRANCISCO ALONSO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **NO APLICA**			
Experiencia y Capacidad Técnica			
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:			
1. Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	**C**	**C**	**C**
2. Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en la presente licitación.	**C**	**C**	**C**
3. Copia del Balance de los tres últimos años, se debe presentar acompañado del Formulario de liquidación de impuesto correspondiente. Todos los documentos deben estar Autenticados por Escribano Público;	**C**	C Presenta Constancia SIPE Nº 1240800	**NC**
4. Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales autenticados por escribanía, de BIENES similares a lo ofertado en la presente licitación, en los tres (3) últimos años. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar lo solicitado.	**C**	**C**	C

Según lo estipulado en las IAO (INFORMACIONES A LOS OFERENTES) parte integrante del PBC expresa lo siguiente:

21 Formato y firma de la oferta

21.1 El Oferente preparará un original de los documentos que comprenden la oferta de acuerdo con el Anexo I de la Sección VII, el cual deberá formar parte del volumen que contenga la Oferta, y lo marcará claramente como "ORIGINAL". Además, el Oferente deberá presentar dos copias de la oferta y marcar claramente cada ejemplar como "COPIA". En caso de discrepancia, el texto del original prevalecerá sobre las copias.

21.2 El original y las copias de la oferta deberán ser mecanografiadas o escritas con tinta indeleble y deberán estar foliadas y firmadas por la persona debidamente autorizada para firmar en nombre del Oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o las iniciales de la persona que firma la Oferta.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Publio Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Ángeles Miranda C.
Decana Facultad de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

29 Cumplimiento de las Ofertas

Instrucciones a los Oferentes 12 Adquisición de Bienes / Prestación de Servicios DNCP-Vs.II-2011

29.1 Para determinar si la oferta se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, la Convocante se basará en el contenido de la propia oferta.

29.2 Una oferta que se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación es la que satisface todos los términos, condiciones y especificaciones estipuladas en dichos documentos sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Una desviación, reserva u omisión significativa es aquella que:

(a) afecta de una manera sustancial el alcance, la calidad o el funcionamiento de los Bienes y/o Servicios especificados en el contrato; o

(b) limita de una manera sustancial, contraria a los Documentos de la Licitación, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente en virtud del contrato; o (c) de rectificarse, afectaría injustamente la posición competitiva de los otros Oferentes que presentan ofertas que se ajustan sustancialmente a los Documentos de la Licitación.

29.3 Si una oferta no se ajusta sustancialmente a los Documentos de la Licitación, deberá ser rechazada por la Convocante y el Oferente no podrá ajustarla posteriormente mediante correcciones de las desviaciones, reservas u omisiones significativas.

La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes.

El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida por el presente pliego de condiciones.

1) CAPACIDAD FINANCIERA DE LOS OFERENTES

		EMPRESAS		
		1	2	2
	CAPACIDAD FINANCIERA	ÑE'ECOOP	SENSICRED S.A	LUIS ALONSO G. (*)
1	(CAPITAL OPERATIVO). El promedio del nivel de facturación de los últimos 3 años no podrá ser inferior al monto de la oferta presentada por el Oferente en la presente Licitación	C	C	(*)
2	INDICE DE LIQUIDEZ DE CORTO PLAZO. Promedio de los años 2009, 2010 y 2011.	C	C	(*)
3	INDICE DE LIQUIDEZ DE LARGO PLAZO. Promedio de los años 2009, 2010 y 2011.	C	C	(*)
4	ENDEUDAMIENTO	C	C	(*)
5	RENTABILIDAD	C	C	(*)

Obs.:

C = Cumple
NC = No cumple
(*) No presentó los Balances de los 3 últimos años, requisito de carácter formal.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Del Pilar Miranda C.
Director General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INDICES FINANCIEROS

DETALLES DEL ANÁLISIS DE ÍNDICES	ÑE'ECOOP				SENSICRED S.A			
	2009	2010	2011	PROM	2009	2010	2011	PROM.
Ratios de Liquidez. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años	1,10	1,88	5,84	8,09	1,52	11,22	44,99	56,72
Endeudamiento. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,91	0,32	0,08	0,70	0,66	0,09	0,02	0,33
Rentabilidad. El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	0,00	1,78	0,64	2,42	5,30	0,01	0,01	1,79

2) Tabla Comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos.

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto N° 21.909	Precio de la Oferta presentada Total	Diferencias	Precio de la Oferta verificada y corregida
1	ÑE'ECOOP	7.323.080.-	**0**	7.323.080.-
2	SENSICRED S.A.	9.793.700.-	**-23.500**	9.817.200.-

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Díaz Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. [illegible] Miranda E.
Director General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

3) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos. SEGÚN CUADROS ANEXOS

Nº	*Oferentes en orden ascendente* Inc. 2 –Art. 61° Decreto N° 21.909	OTROS REQUERIMIENTOS Art. 61º - Inc. (3) – Decreto Nº 21.909	
		Especificaciones Técnicas	Plazos de entrega
1	ÑE'ECOOP	Cumple	**Cumple**
2	SENSICRED S.A.	Cumple	**Cumple**

OBSERVACIONES:

4) Análisis comparativo del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos.

El Comité de Evaluación, en concordancia a lo establecido en las IAO, CGC, el Pliego General de Bases y Condiciones del Presente llamado, y al Art. 58º del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "De contrataciones Públicas", habiendo analizado el requisito de las ofertas precedentemente expuestos, basados en el marco de la disponibilidad presupuestaria de la Institución, y en la planilla de costo estimativo, en razón que los precios presentados por la firma oferente habilitada a seguir en el proceso de análisis, evaluación y juzgamiento, se adecua a los precios referenciales elaborados por la Institución, que se ajusta sustancialmente a las especificaciones técnicas, demás documentos de licitación, y está calificada para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, determina que las mismas se ajustan al Pliego de Bases y Condiciones, ya que concuerdan con todos los términos del mismo, sin desviaciones, reservas u omisiones significativas. Teniendo en cuenta para ello que las ofertas no contienen limitaciones fundamentales al alcance y la calidad de los bienes que requiere la Convocante, los que se hallan especificados en el Pliego de Bases y Condiciones, y tampoco limita de manera substancial, los derechos de la Convocante.

1) COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

2) SENSICRED S.A.

Se ha verificado que el oferente cumple con todos los requisitos legales y técnicos estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se constata que la firma oferente cumple con los parámetros estipulados en materia de calificación y capacidad necesarias para ejecutar el contrato en caso de ser adjudicada, razón por la cual posteriormente se evaluará la oferta económica presentada por la misma.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. Elena Ayala Miranda C.
Dirección Administrativa y Financiera
Universidad Nacional de Asunción

3) PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS ALONSO GARCIA

Se ha verificado que el oferente no cumple con todos los requisitos legales: La Garantía de Mantenimiento de Oferta presenta con una vigencia a partir del día 3 de abril de 2013, cuando debería ser a partir del 2 de abril del 2013, dicho documento es de carácter sustancial, motivo por el cual la oferta presentada por la empresa de PANADERÍA Y CONFITERÍA EL ABUELO DE LUIS ALONSO GARCIA es descalificada para proseguir con los demás análisis correspondientes.

8) Recomendación

El Comité de Evaluación conformado por Resolución Nº **303/2013 de 28 de febrero de 2013** para verificar, analizar y presentar la propuesta de adjudicación del LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2013, RECOMIENDA:

La adjudicación a favor de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE AHORRO Y CRÉDITO, PRODUCCIÓN Y CONSUMO, TRABAJO ASOCIADO Y SERVICIOS DE COMUNICACIÓN DE COMUNICADORES SOCIALES, GESTORES CULTURALES "TRINIDAD ÑE'E" (ÑE'ECOOP) LIMITADA** por la modalidad de Contrato Abierto con vigencia a partir de la firma del Contrato hasta el **31 de diciembre de 2014** por un **Monto Unitario Total** de ₲ **7.323.080** (Guaraníes siete millones trescientos veintitrés mil ochenta), IVA incluido, por ser la oferta más baja presentada en tiempo y forma, sus precios se ajustan razonablemente a los precios en plaza de productos similares y por adecuarse a los términos, condiciones y especificaciones técnicas del Pliego General de Bases y Condiciones. AL EFECTO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE PREVÉ UN MONTO MÍNIMO DE ₲ 300.000.000.- Y UN MONTO MÁXIMO DE ₲ 600.000.000.

9) Elaboración de informe

El presente informe fue elaborado en base al Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03, y disposiciones concordantes, cumpliendo expresamente con las disposiciones normativas establecidas en dicho articulado, por el Comité de Evaluación del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, Campus Universitario de la ciudad de San Lorenzo siendo las 15:00 h. del día **17 del mes de junio del año 2013.**

Suscriben el presente Informe los siguientes Miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución Nº **303/2013 de 28 de febrero de 2013**.

ARNALDO DAVID CENTURION JARA
Técnico Especializado DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Lic. Blas Pablo Vera Mendieta
Director DOC - Rectorado
Universidad Nacional de Asunción

Econ. Ma. De Ángela Miranda C.
Tesorera General de Adm. y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción